

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Agricultura y Agua

**6794 Orden de 26 de mayo de 2005, sobre actualización de datos e identificación de agricultores para la aplicación del régimen de pago único en la Comunidad autónoma de la región de Murcia.**

La reforma de la política agrícola común de la Unión Europea, se ha desarrollado mediante diferentes Reglamentos. El Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, establece disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política común e instaura determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

El régimen de pago único establece una ayuda única por explotación, calculada en función de los importes recibidos por el agricultor en un período de referencia, y no subordinada a la producción de ningún producto específico.

El Reglamento (CE) n.º 795/2004, de la Comisión, del 21 de abril, establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo. Dicho régimen de pago único será aplicable en nuestro país a partir del 1 de enero de 2006.

El Reglamento (CE) n.º 795/2004 en su artículo 12.1 facilita a los Estados miembros el inicio del desarrollo del régimen del pago único mediante la identificación de los beneficiarios potenciales con derecho a la ayuda, así como el establecimiento de los importes y del número de hectáreas del período de referencia de acuerdo con la sistemática de cálculo establecida en el Reglamento (CE) n.º 1782/2003, todo ello, en el año civil anterior al primer año de aplicación del régimen del pago único.

Por su parte, la Orden APA/1171/2005, de 15 de abril, sobre actualización de datos e identificación de agricultores dispone que las Comunidades Autónomas comunicarán a los agricultores a que se refiere el artículo 33.1 a) del Reglamento (CE) n.º 1782/2003, que en el periodo de referencia hubiesen recibido pagos directos por alguno de los regímenes de ayuda contemplados en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003, los datos del pago único.

Con la finalidad de actualizar los datos existentes sobre dichos beneficiarios potenciales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y antes de establecer las normas para el reconocimiento provisional de los mismos, es necesario que los interesados dispongan inicialmente de un periodo durante el cual tengan conocimiento de los datos existentes y puedan aportar a la

Administración Pública las modificaciones que se hayan producido, lo que constituye el objeto de la presente Orden.

En la elaboración de esta Orden han sido consultadas las entidades representativas de los sectores afectados.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### Dispongo:

#### Artículo 1.- Objeto

1. La presente Orden tiene por objeto la actualización de datos e identificación, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los agricultores a que se refiere el artículo 33 del Reglamento (CE) n.º 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, con objeto de proceder al establecimiento provisional de los importes de referencia y del número de hectáreas contemplados en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 34, así como en su caso, conocer los elementos necesarios para establecer los derechos de ayuda provisionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento (CE) n.º 795/2004, de la Comisión, de 21 de abril, que establece disposiciones de aplicación del régimen del pago único.

#### Artículo 2.- Información.

1. La información sobre los datos del pago único podrá ser consultada en la siguiente dirección web: <http://caamext.carm.es/pac/pagounico.htm>

2. Asimismo, la comprobación de los datos del pago único por parte de los interesados también podrá realizarse en las oficinas comarcales de la Comunidad Autónoma, cuyas direcciones y teléfonos son los siguientes:

Oficinas Comarcales:

—CARTAGENA-OESTE

- C/ Jara, 29 30202- Cartagena

- Tfno: 968 50 81 33 Fax: 968 52 95 71

—CARTAGENA-MAR MENOR

- Avda. Gerardo Molina, s/n 30700-Torre Pacheco

- Tfno: 968 57 84 06 Fax: 968 57 76 68

—BAJO GUADALENTÍN

- C/ Acisclo Díaz, s/n 30840-Alhama de Murcia

- Tfno: 968 63 02 91 Fax: 968 63 19 82

## —HUERTA DE MURCIA

- Avda. General Primo de Rivera, Edificio Alba 30071-Murcia

- Tfno: 968 36 27 00 Fax: 968 36 28 64

## —ALTO GUADALENTÍN

- Ctra. de Águilas, Km. 2 Tiata La Granja 30800- Lorca

- Tfno: 968 46 73 84 Fax: 968 46 73 57

## —RÍO MULA

- C/ Pintor Villacís s/n 30170-Mula

- Tfno: 968 66 01 52 Fax: 968 66 01 80

## —VEGA MEDIA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17 30500-Molina de Segura

Tfno: 968 61 04 07 Fax: 968 61 61 12

## —VEGA ALTA

- Crta. de Murcia s/n 30530- Cieza

- Tfno.: 968 76 07 05 Fax: 968 76 01 10

## —NOROESTE

- C/ Julián Rivero, 2 30400- Caravaca de la Cruz

- Tfno: 968 70 76 66 Fax: 968 70 26 62

## —ALTIPLANO

- Avda. Reyes Católicos, 2 30520- Jumilla

- Tfno: 968 78 02 35 Fax: 968 78 04 91

3. De igual forma, también se podrá tener acceso y ser asistido para efectuar sus consultas en la Unidad de Información situada en la planta baja de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n-30008 Murcia Tfno: 968 36 27 26, así como en las sedes de las organizaciones profesionales y demás entidades colaboradoras.

**Artículo 3. Comunicaciones y plazo.**

1. Los agricultores que observen que sus datos no son correctos o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la Orden APA 1171/2005, de 15 de abril, deberán comunicarlo antes del 15 de julio de 2005 dirigiéndose al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua en los modelos que se recogen en el Anexo para cada una de las distintas situaciones que se recogen a continuación:

1.1 Los agricultores que aprecien errores o inexactitudes en la comprobación de sus datos, solicitarán la rectificación de los mismos en el modelo 12 que figura en el Anexo de esta Orden.

1.2. Identificación de agricultores para su inclusión en el régimen del pago único a efectos de la atribución de derechos de ayuda no procedentes de la reserva nacional.

1.2.1. Podrán acogerse al régimen de pago único los agricultores a que se refiere el artículo 33.1.a) del Reglamento (CE) n.º 1782/2003, que en el período de referencia hubiesen recibido pagos directos por alguno de los regímenes de ayuda contemplados en el Anexo VI del citado Reglamento.

En caso de que no figurasen los datos de algún agricultor que pudiese estar incluido en este supuesto, lo deberá comunicar mediante el modelo 12.

1.2.2. También podrán acogerse los agricultores que hayan recibido la explotación o parte de ella de un agricultor de los incluidos en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden APA 1171/2005, de 15 de abril, y que cumpliendo los demás requisitos y condiciones previstos en el régimen del pago único, lo soliciten por medio de los siguientes modelos acompañando la documentación que en cada uno de ellos se exige:

a) En el caso de haber recibido la explotación o parte de la misma por herencia, incluido el usufructo, deberá cumplimentar el modelo 4.

b) En el caso de cesión a título gratuito de la explotación o parte de la misma en caso de herencia anticipada, deberá cumplimentar el modelo 5.

c) En el caso de que se haya producido un cambio de denominación o de personalidad jurídica de los mismos, deberá cumplimentar el modelo 6.

d) En el caso de que se haya producido una fusión total de varias personas físicas o jurídicas en una sola persona jurídica o agrupación de personas físicas, deberá cumplimentar el modelo 7.

e) En el caso de que se haya producido escisión o separación de una persona jurídica con o sin continuación de la original y aparición de una o más personas físicas o jurídicas distintas, deberá cumplimentar el modelo 8.

f) En el caso de que se haya producido separación o escisión de dos o más agricultores, deberá cumplimentar el modelo 9.

1.3. Identificación de agricultores para su inclusión en el régimen de pago único a efectos de la atribución de derechos de ayuda de la reserva nacional.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 11 de la Orden APA 1171/2005, los agricultores que se consideren incluidos en las situaciones que se relaciona a continuación, comunicarán mediante el modelo 13, sus datos y circunstancias acompañando las correspondientes justificaciones, con independencia de solicitarlo en su momento, antes de la fecha que se establezca, una vez adoptadas las decisiones correspondientes a la misma en el régimen de pago único:

1.3.1. Los agricultores que se encuentren en una situación especial de las establecidas en el art. 42 del Reglamento (CE) n.º 1782/2003 y en los arts. 18 a 23 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.

1.3.2. Los agricultores que hayan iniciado su actividad agraria después del 31 de diciembre de 2002, o en 2002, pero sin recibir ayudas directas dicho año y continúen ejerciendo la actividad, salvo en casos justificados de fuerza mayor, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3, del reglamento (CE) n.º 1782/2003.

1.3.3. Los agricultores que se encuentren en zonas destinadas a programas de reestructuración o de desarrollo, relativos a algún tipo de intervención pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.5 del Reglamento (CE) n.º 1782/2003.

1.4. Agricultores que hayan iniciado la actividad durante el periodo de referencia.

Los agricultores que, conforme se dispone en el artículo 6 de la Orden APA 1171/2005, hayan iniciado su actividad durante el periodo de referencia, deberán cumplimentar el modelo 1 debiendo acreditar esta circunstancia con la documentación que se pide en el citado modelo, a fin de que se pueda establecer el número de hectáreas y el importe de referencia.

1.5. Agricultores en dificultades excepcionales.

1.5.1. Los agricultores que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Orden APA 1171/2005, cuya producción, se haya visto afectada por casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, ocurridos antes del citado periodo o durante el mismo, deberán cumplimentar el modelo 2 con el fin de calcular el importe de referencia y el número de hectáreas que le correspondan.

1.5.2. También se podrá aplicar esta situación a los agricultores, que conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden APA/1171/2005, hubieran dejado de percibir pagos directos durante el período de referencia como consecuencia de haber estado sujetos a compromisos agroambientales, compromisos relacionados con el arranque de plantaciones de lúpulo y programas de readquisición de cuotas de tabaco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.5 del Reglamento (CE) n.º 1782/2003. Estos agricultores deberán cumplimentar el modelo 3.

#### 1.6. Contratos de compraventa.

a) Según se establece en el artículo 8 de la Orden APA 1171/2005, cuando con posterioridad al inicio del periodo de referencia, exista un contrato de compraventa

a que se refiere el artículo 17.1 del Reglamento (CE) n.º 795/2004, el vendedor podrá solicitar el establecimiento de derechos de ayuda salvo que el comprador solicite en nombre de éste, la asignación de las hectáreas e importes de referencia correspondientes al contrato, adjuntando a su solicitud una copia del mismo, con los datos y documentos que se citan en el modelo 10.

b) Del mismo modo y en el caso de compraventas de unidades de producción, por parte de productores de ovino y caprino o de vacas nodrizas, se deberá presentar una solicitud con los datos y documentos que se citan en el modelo 11.

2. Según se dispone en la Orden APA 1171/2005, de 15 de abril, la actualización provisional de los datos del pago único partiendo de los datos facilitados y justificados por los interesados y verificados por la autoridad competente, al no tener carácter definitivo, no será susceptible de recurso, sin perjuicio del derecho a solicitar, en cualquier momento, la rectificación de los datos erróneos o inexactos y de solicitar, en su momento la asignación de derechos de ayuda, así como la ayuda de pago único que considere que le puede corresponder.

#### **Disposición final primera.**

Se faculta al Director General para la Política Agraria Común para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Orden.

#### **Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de mayo de 2005.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**ANEXO**

**MODELO 1. COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD DURANTE  
EL PERÍODO DE REFERENCIA**

D. .... con DNI  
 ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....  
 1

**EXPONE:**

Que el cálculo general del establecimiento de las hectáreas e importes de referencia se ha efectuado por la Administración dividiendo por tres años ó por cuatro en el caso del aceite de oliva.

Que inició la actividad agraria en el año  2001  2002, o para el aceite de oliva en las campañas  2000/2001  2001/2002,  2002/2003 y que no ejerció actividad agraria alguna en los 5 años anteriores.<sup>2</sup>

Que acredita que ha ejercido la actividad agraria desde ese año hasta la actualidad (1).

**DECLARACIÓN Y SOLICITUD:**

El abajo firmante declara que los datos indicados son ciertos y solicita se le establezca la media del pago único en función de los años en que ejerció la actividad dentro del período de referencia.

En ....., a ..... de ..... de 2005

Fdo.: .....

**(1) Documentación**

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o
- Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria durante los años indicados. (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización)
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

<sup>1</sup> En el caso de la existencia de un heredero o destinatario de la explotación expresar también los datos de éste, que además deberá rellenar la solicitud correspondiente.

<sup>2</sup> En el caso de que el inicio de la actividad fuera en el año 2000 o en la campaña 1999/2000 para el aceite de oliva, pero sin percibir ayudas en dichos periodos indicarlo así.

<b>RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO</b>
------------------------------

**MODELO 2. COMUNICACIÓN DE CAUSA DE FUERZA MAYOR  
O CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL**

D. .... con DNI  
 ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

En calidad de:

- Beneficiario de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003.
- Heredero o destinatario de la explotación de D.....  
 .....DNI/CIF ....., durante el período de referencia.

**EXPONE:**

Que en los años:  1999  2000  2001  2002,

Su explotación se ha visto afectada por la siguiente causa de fuerza mayor o circunstancia excepcional:

- a) Fallecimiento o desaparición física del agricultor.
- b) Incapacidad laboral de larga duración del agricultor.
- c) Catástrofe natural grave que haya afectado seriamente las tierras agrarias de la explotación.
- d) Destrucción accidental de los locales ganaderos de la explotación o pérdida accidental de los animales.
- e) Epizootia que haya afectado a una parte o la totalidad del ganado del agricultor.
- f) Sacrificio obligatorio objeto de un programa de erradicación de enfermedades de los animales.

**SOLICITA:**

El abajo firmante declara que los datos indicados son ciertos y que según lo indicado en el artículo 7 de la Orden APA 1171/2005, no se tenga en cuenta el año/los años indicados para el cálculo del importe del pago único.

En ....., a ..... de ..... de 2005

Fdo.: .....

**RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO**

**Documentación:**

- Caso a) Certificado de defunción o denuncia de la desaparición, declaración de ausencia o declaración de fallecimiento.
- Caso b) Certificado del centro gestor de la Seguridad Social sobre incapacidad de larga duración.
- Caso c) Copia de la solicitud de ayudas PAC para el año/años de la catástrofe y de la PAC del año anterior.
- Caso d) Comunicación de baja de los animales efectuado o copia del libro de explotación que refleje dicha baja.
- Casos e y f) Certificado de la autoridad competente en sanidad animal referente al ganado que se sacrificó.

Para todos los casos indicar cualquier otra documentación que justifique los supuestos anteriores .....

En los casos c), d), e) y f) descripción breve de los hechos.

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria durante los años indicados (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 3. COMUNICACIÓN DE COMPROMISOS  
MEDIOAMBIENTALES ARRANQUE PLANTACIONES LÚPULO O  
READQUISICIÓN CUOTAS DE TABACO**

D. .... con  
DNI ..... Domicilio ..... localidad .....  
Provincia ..... C.P. ....

En calidad de:

- Beneficiario de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003.
- Heredero o destinatario de la explotación de D.....  
..... DNI/CIF ....., durante el período de referencia.

**EXPONE:**

Que en los años: .....

Su explotación se ha visto afectada por alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Compromisos agroambientales. Especificar el programa medioambiental.....
- b) Compromiso relacionado con el arranque de plantaciones de lúpulo
- c) Programas de readquisición de cuotas de tabaco.

**SOLICITA:**

El abajo firmante declara que los datos indicados son ciertos y que según lo indicado en el artículo 7.4 de la Orden APA 1171/2005, se realice un cálculo del importe del pago único de acuerdo a criterios objetivos.

En ....., a ..... de ..... de 2005

Fdo.: .....

<b>RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO</b>
------------------------------

**Documentación:**

Número de hectáreas afectadas: .....

Relación de parcelas afectadas (localización, superficie y sistema de explotación (secano/regadío):

1.- .....

2.- .....

3.- .....

4.- .....

Para todos los casos indicar cualquier otra documentación que justifique los supuestos anteriores .....

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria durante los años indicados (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 4: COMUNICACIÓN POR HERENCIA DE EXPLOTACIÓN O PARTE DE LA MISMA, INCLUIDO EL USUFRUCTO**

**1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA.**

D. .... con  
 DNI/CIF ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

Fue beneficiario durante el período de referencia o parte del mismo de alguna de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003

**2.- DATOS DEL HEREDERO Y/O DEL USUFRUCTUARIO (1)**

D. .... con DNI/CIF  
 ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

EL abajo firmante declara que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el art. 3.2.a) de la Orden APA 1171/2005, solicitan que las hectáreas e importes de referencia sean asignados al heredero, en las siguientes cantidades como beneficiario único de la transferencia, o n.º 1,2,3. **(2)**.

En ....., a ..... de..... de 2005

El heredero ..... N.º de hectáreas ..... N.º de animales .....  
 o usufructuario **(2)** Importes de referencias .....

Fdo.: .....

(1) En el caso de que el usufructuario sea el titular de toda la explotación debe figurar este y no el heredero. Si el usufructo fuera parcial, se aplicará la nota siguiente.

(2) En caso de transferencia parcial de explotación indicar qué hectáreas y número de animales pasan al nuevo titular, así como adjuntar la información sobre la localización de las parcelas y su tipo de explotación (Secano, Regadío), etc.

(3) Cumplimentar tantas solicitudes como beneficiarios. Subrayar lo que proceda.

<b>RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO</b>
------------------------------

**Documentación:**

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado.....
- Testamento, o declaración "ab intestato", escritura de manifestación de herencia, escritura de partición.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 5: COMUNICACIÓN POR CESIÓN A TÍTULO GRATUITO  
DE EXPLOTACIÓN O PARTE DE LA MISMA EN CASO DE  
HERENCIA ANTICIPADA**

**1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA.**

D. .... con DNI/CIF  
 ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

Fue beneficiario durante el período de referencia o parte del mismo de alguna de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003

**2.- DATOS DEL DESTINATARIO**

D. .... con DNI/CIF  
 ..... Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

Los abajo firmantes declaran que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el art. 3.2.a) de la Orden APA 1171/2005, solicitan que las hectáreas e importes de referencia sean asignados al destinatario, en las siguientes cantidades .....

(hectáreas) ..... (animales) ..... (importes de referencia) **(1)**  
 como beneficiario único de la transferencia, o n.º 1,2,3. **(2)**.

En ....., a ..... de ..... de 2005

El cedente,

El destinatario,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

(1) En caso de transferencia parcial de explotación indicar qué hectáreas, animales pasan al nuevo titular, así como adjuntar la información sobre la localización de las parcelas y su tipo de explotación (Secano, Regadío), etc.

(2) Complimentar tantas solicitudes como beneficiarios. Subrayar lo que proceda.

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**Documentación:**

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....
- Documento público o privado de transferencia o cesión gratuita firmado por ambas partes.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 6: COMUNICACIÓN POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN O DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

**1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA.**

Nombre de la persona física o jurídica.....  
 ..... representante legal de la sociedad (en su caso) ..... con CIF/NIF .....  
 Domicilio ..... localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

Fue beneficiario durante el período de referencia o parte del mismo de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003.

**2.- DATOS DE LA NUEVA PERSONA JURÍDICA O DE NUEVA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**

Nombre de la nueva persona física o jurídica .....  
 ..... con CIF/NIF .....  
 Domicilio..... localidad .....  
 Provincia..... C.P. ....

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

El abajo firmante declara que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el artículo 3.2.b) de la Orden A P A 1 1 7 1 / 2 0 0 5 , solicita que las hectáreas e importes de referencia sean asignados a la nueva persona jurídica.

En ....., a ..... de..... de 2005.

El representante legal de la persona jurídica (en su caso)

Fdo.: .....

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**Documentación:**

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Acreditación del representante legal, o en su caso, presentación ante el funcionario del registro.
- Documento acreditativo del cambio del tipo de persona jurídica o denominación.
- Escritura pública de constitución de la Sociedad en caso de nueva persona jurídica.
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 7: COMUNICACIÓN POR FUSIÓN TOTAL DE VARIAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS EN UNA SOLA PERSONA JURÍDICA O AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS**

**1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA**

D. ...., en calidad de:

- Agricultor individual
- Representante legal de la persona jurídica .....
- NIF .....

D. ...., en calidad de:

- Agricultor individual
- Representante legal de la persona jurídica .....
- NIF .....

D. ...., en calidad de:

- Agricultor individual
- Representante legal de la persona jurídica .....
- NIF .....

Fueron beneficiarios durante el período de referencia o parte del mismo de alguna de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003.

**2.- DATOS DE LA NUEVA PERSONA JURÍDICA O AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Con fecha ..... se ha producido la fusión de las personas físicas/jurídicas indicadas en el apartado anterior con el siguiente resultado:

Nueva persona jurídica ó agrupación de personas físicas:.....  
 ..... Representante

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

legal de la nueva Sociedad .....
.....NIF ..... Domicilio .....
Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....

3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD

Los abajo firmantes declaran que los datos e información indicados en la presente solicitud son ciertos, y de acuerdo con el artículo 3.2.c) de la Orden APA 1171/2005, solicitan la asignación de las hectáreas e importes de referencia correspondientes.

También declaran, ser concededores, de que la explotación resultante contiene la totalidad de las explotaciones de los agricultores o sociedades que se han fusionado.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

El representante legal de la nueva Sociedad o agrupación,

Fdo.: .....

Documentación:

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria. (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización)
Otros documentos a especificar por el interesado .....
Copias de las escrituras de la Sociedad actual o agrupación resultado de la fusión u otros documentos acreditativos de la misma.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 8: COMUNICACIÓN POR ESCISIÓN O SEPARACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA CON O SIN CONTINUACIÓN DE LA ORIGINAL Y APARICIÓN DE UNA O MÁS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DISTINTAS**

**1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA**

D. .... Representante legal de la Sociedad o persona jurídica .....

CIF ..... Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Declara que la persona jurídica anteriormente indicada fue beneficiaria de las ayudas indicadas en el Anexo VI del Reglamento (CE) 1782/2003, durante el período de referencia.

**2.- DATOS DE LA ESCISIÓN**

**Nuevas personas FÍSICAS:**

(1) D. .... NIF .....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....

.....

(2) D. .... NIF .....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....

.....

(3) D. .... NIF .....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....

.....

**Nuevas personas JURÍDICAS:**

Nombre de la persona jurídica .....

..... CIF ..... Domicilio .....

..... Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....

.....

Nombre de la persona jurídica.....

.....CIF.....Domicilio .....

..... Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....

.....

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....

.....

**RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO**

Nombre de la persona jurídica.....  
 .....CIF.....Domicilio .....  
 Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....  
 Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....  
 .....

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

Los abajo firmantes declaran que los datos o información indicados en la presente solicitud son ciertos, y de acuerdo con el artículo 3.2.c) de la Orden APA 1171/2005, solicitan que se asignen las hectáreas e importes de referencia a los nuevos agricultores o a las nuevas personas jurídicas resultantes de las escisiones señaladas.

En ....., a ..... de ..... de 2005

Beneficiario de las ayudas del período de referencia o de su representante legal

Fdo.: .....  
 .....

Nuevos agricultores:

Nombre:.....  
 Nombre:.....Nombre:.....  
 Fdo.;..... Fdo.:..... Fdo.:.....

Representantes legales de las nuevas personas jurídicas:

Nombre:.....  
 Nombre:.....Nombre:.....  
 Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....

**Documentación:**

- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....
- Documento público o privado que refleje la escisión de la Sociedad original.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

## MODELO 9: COMUNICACIÓN POR SEPARACIÓN O ESCISIÓN DE DOS O MÁS AGRICULTORES

### 1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA

D. ....<sup>3</sup> con DNI .....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

D. .... con DNI .....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia ..... C.P. ....

Fue beneficiario durante el período de referencia de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003.

### 2.- DATOS DE LA ESCISIÓN

D..... con DNI.....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia ..... C.P.....  
 Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....  
 .....  
 (Agricultor del período de referencia).

D. .... con DNI .....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia ..... C.P.....  
 Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....  
 .....

D. .... con DNI.....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia .....C.P.....  
 Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....  
 .....

D. .... con DNI.....  
 Domicilio ..... Localidad .....  
 Provincia ..... C.P.....

<sup>3</sup> Relacionar las personas de la Comunidad de Bienes, del matrimonio, etc....

**RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO**

Número de hectáreas, animales e importes de referencia a asignar .....  
 .....

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

Los abajo firmantes declaran que los datos e información indicados en la presente solicitud son ciertos, y de acuerdo con el artículo 3.2.c) de la Orden APA 1171/2005, solicitan que se asignen las hectáreas ..... animales ..... e importes del referencia .....del pago único al agricultor inicial y a los nuevos agricultores.(1)

En ....., a ..... de ..... de 2005

El agricultor declarante  
 en el período de referencia

El nuevo  
 agricultor

El nuevo  
 agricultor

Fdo.: .....  
 .....

Fdo.: .....  
 .....

Fdo.: .....  
 .....

**Documentación:**

- Documento público o privado de escisión firmado por ambas partes.
- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

(1) Indicar qué hectáreas y número de animales pasan al nuevo titular, así como adjuntar la información sobre la localización de las parcelas y su tipo de explotación (Secano, Regadío), etc.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

**MODELO 10: COMUNICACIÓN POR CONTRATO DE COMPRAVENTA****1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DEL PERÍODO DE REFERENCIA**

D. .... con DNI .....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Fue beneficiario durante el período de referencia de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003.

**2.- DATOS DEL COMPRADOR**

D. .... con DNI/CIF .....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. ....

Ha comprado la explotación o parte de la explotación mediante un contrato de compraventa.

**3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

Los abajo firmantes declaran que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el art. 8.1. de la Orden APA 1171/2005 solicitan que las hectáreas e importes de referencia que abajo se indican<sup>4</sup> sean asignados al comprador, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden APA 1171/2005.

N.º de hectáreas vendidas ..... N.º animales  
 ..... Importes de referencia.....

En ....., a ..... de..... de 2005

El vendedor,

El comprador,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

<sup>4</sup> Con la correlación propia de la comarca de que se trate.

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

**Documentación:**

- Documento público o privado de transferencia firmado por ambas partes o certificación del Registro de la propiedad.
- Copias de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta necesarias o Autorización a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para recabar directamente de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social la certificación o información que justifique el desarrollo de una actividad agraria (Se significa que la presentación de la solicitud implica dicha autorización).
- Otros documentos a especificar por el interesado .....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
-----------------------

## MODELO 11. COMUNICACIÓN POR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNIDADES DE PRODUCCION EN PRODUCTORES DE OVINO, CAPRINO Y VACAS NODRIZAS

### 1.- DATOS DEL VENDEDOR:

D. ....  
 con DNI ..... Domicilio .....  
 Localidad ..... Provincia .....  
 C.P. ....

- Que según lo establecido en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas, en la campaña 200 \_\_\_\_ ha transferido al comprador determinadas unidades de producción, compuestas de animales y sus respectivos derechos a prima, y que se detallan más abajo.

- Que esas unidades de producción y según los animales que finalmente resultaron determinados, han dado lugar a pagos directos, durante el período de referencia y de las ayudas contempladas en el Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1782/2003, que no van a quedar retenidos.

#### OVINO LIGERO-CAPRINO: número

**Primas base y complementaria (50%) y Pago Adicional (100%) que se transfiera al comprador:**    **SÍ**                      **NO**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

#### OVINO PESADO: número

**Primas base y complementaria (50%) y Pago Adicional (100%) que se transfiera al comprador:**    **SÍ**                      **NO**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

#### VACAS NODRIZAS: número

**Pago por Extensificación (100%) y Pago Adicional (100%) que se transfiera al comprador:**    **SÍ**                      **NO**

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

2.- **DATOS DEL COMPRADOR:**

D. ....
con DNI ..... Domicilio .....
Localidad ..... Provincia .....
C.P. ....

3.- **DECLARACIÓN Y SOLICITUD**

Los abajo firmantes declaran que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el art. 8.2. de la Orden APA 1171/2005, solicitan que los importes de referencia descritos, sean asignados al comprador, para el cálculo del importe de referencia recogido en el artículo 5 de la Orden APA 1171/2005, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden APA 1171/2005.

En ....., a ..... de..... de 2005

El vendedor,

El comprador,

Fdo.: ..... Fdo.: .....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

MODELO 12. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL

D. .... con NIF.....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. .... Teléfono .....

como representante de la entidad
(solo para personas jurídicas y asimiladas)

..... con CIF.....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia .....C.P. ....Teléfono.....

EXPONE:

Que ha observado errores materiales en los datos de que dispone esa Administración, para la aplicación del régimen de Pago Único, por lo que

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

Por ello,

SOLICITA le sean consideradas las mencionadas modificaciones

ACOMPaña A LA COMUNICACIÓN:

.....
.....

En ..... a ..... de ..... de 2005

Firma

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

**RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO**

**MODELO 13.-SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN DE AGRICULTORES PARA SU INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO A EFECTOS DE LA ATRIBUCIÓN DE DERECHOS DE AYUDA DE LA RESERVA NACIONAL**

D. .... con NIF.....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia ..... C.P. .... Teléfono.....

como representante de la entidad  
(solo para personas jurídicas y asimiladas)

..... con CIF.....

Domicilio ..... Localidad .....

Provincia .....C.P. ....Teléfono.....

**EXPONE:**

- 1. Que se encuentra en una *situación especial* de las establecidas en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1782/2003 y en los artículos 18 a 23 bis del Reglamento (CE) n.º 795/2004, y que se indica a continuación:
  - Productores lácteos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
  - Agricultores que reciban tierras, arrendadas a una tercera persona durante el periodo de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
  - Agricultores que hayan efectuado inversiones o hayan adquirido tierras de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
  - Agricultores que hayan arrendado o adquirido tierras arrendadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
  - Agricultores que participaron en programas nacionales de reorientación de la producción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
  - Agricultores legitimados para recibir derechos existentes por sentencias judiciales o actos administrativos firmes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 bis del Reglamento (CE) n.º 795/2004.
- 2. Que es un agricultor que ha iniciado su actividad agraria después del 31 de diciembre de 2002, o en 2002, pero sin recibir ayudas directas dicho año y continúa ejerciendo la actividad, salvo en casos justificados de fuerza mayor conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3 del Reglamento (CE) 1782/2003.
- 3. Que es un agricultor que se encuentra en zonas destinadas a programas de reestructuración o de desarrollo, relativos a algún tipo de intervención pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.5 del Reglamento (CE) 1782/2003.

**COMUNICA:**

- 1. Que los datos indicados son ciertos.
- 2. Que solicita se le identifique como agricultor conforme al artículo 4 de la Orden APA 1175/2005, con independencia de que solicite en su momento la asignación de los importes de referencia y derechos de ayuda procedentes de la reserva nacional, una vez adoptadas las decisiones correspondientes a la misma en el régimen de pago único.

**ACOMPAÑA A LA COMUNICACIÓN:**

Otros documentos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005

Firma

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA**

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia

**6654 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 27 de mayo de 2005, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre nombramiento de notarios.**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 20 de mayo de 2005, en virtud de la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se asumieron nuevas competencias entre las que se encuentra el nombramiento por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado, de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio y del Decreto número 47/98, de 23 de julio de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en dicha materia.

#### Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Acuerdo adoptado el 20 de mayo de 2005 por el Consejo de Gobierno:

Don Fernando de la Cierva Carrasco, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

**Certifico:** Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil cinco, a propuesta del Consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Martínez Socías, procedente de la notaría de Canovelles, como notario de Mazarrón.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a veinte de mayo de dos mil cinco.»

Murcia, 26 de mayo de 2005.—El Consejero de Presidencia, P.D. Orden 28/4/04, BORM 24/5/04, la Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

—

#### Consejería de Educación y Cultura

**6595 Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establece la implantación del inglés como lengua extranjera, en el nivel de Educación Infantil de todos los Centros Docentes que tengan autorizadas dichas enseñanzas.**

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación establece en su artículo 12.3 que las Administraciones educativas promoverán la

incorporación de una Lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

El Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Ello supone que la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas queda diferida en la Educación Infantil al año académico 2006-2007.

Como consecuencia de dicha modificación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje de una Lengua extranjera para los alumnos de Educación Infantil, se seguirá tomando como referencia los objetivos y principios metodológicos previstos en el Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil y el Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil, de forma que, convenientemente adaptados a través de los respectivos proyectos curriculares, permitan y posibiliten la consecución de los objetivos generales del referido nivel educativo.

Desde el curso 1996-1997, en la Región de Murcia se viene apostando por la impartición de las lenguas extranjeras desde las etapas más tempranas, al haberse implantado, con carácter experimental en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria, la enseñanza del Inglés como Lengua extranjera.

Asimismo, la Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 16 de diciembre de 1997, referente a la enseñanza temprana de las lenguas, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 3 de enero de 1998, respalda que «el aprendizaje temprano de una o varias lenguas distintas de la lengua materna y la sensibilización, especialmente a través de un enfoque lúdico, ante las lenguas, en un periodo en que la receptividad y plasticidad intelectuales alcanzan el máximo nivel, pueden crear las condiciones necesarias y propicias para el aprendizaje posterior de lenguas extranjeras y contribuir así al objetivo de aprender dos lenguas de la Unión Europea aparte de la lengua materna. Además, el aprendizaje de lenguas a edad temprana puede favorecer una mayor comprensión y un respeto mutuo mayor entre los jóvenes por medio del conocimiento del otro, así como la apertura a las riquezas culturales de Europa».

Al amparo de la Orden de 31 de julio de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la Lengua extranjera-Inglés en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil y de la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Ordenación e Inspección Educativa y de Formación Profesional e